

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 18 de julio del 2017, n. 136, pág. 12-13

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

EDICTO

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE DATOS ABIERTOS

El Ministerio de la Presidencia, a través del Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, convoca a Organizaciones Sociales, Sector Privado y la Academia a presentar sus atestados para integrar la Comisión Nacional de Datos Abiertos (CNDA). De conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 40199-MP del 27 de abril del 2017, para obtener la condición de elegibles, las organizaciones interesadas enviarán una carta de intenciones, donde se expongan los fines a los que se dedican, junto con la hoja de vida (donde claramente se exponga la experiencia e idoneidad) de las personas que proponen para formar. Las personas físicas o jurídicas postulantes deberán cumplir con el requisito de poseer el conocimiento acreditado en materia de datos abiertos. Los integrantes de la comisión ejercerán sus funciones ad honorem. El decreto en su totalidad puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://gobiernoabierto.go.cr>

Las personas interesadas podrán hacer llegar sus postulaciones, acreditando el fiel del requisito antes expuesto y la carta de intenciones tanto del postulante propietario como del suplente, al Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, ubicado en la Presidencia de la República, Zapote, en el horario de 08:00 a. m. a 05:00 p. m., jornada continua, al fax: 2283-2751 o al correo electrónico: gobiernoabierto@presidencia.go.cr dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación.—Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano.—1 vez.—O. C. N° 3400033263.—Solicitud N° 89384.—(IN2017150702).